



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 019/2015

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, RESPALDO ELÉCTRICO Y COMUNICACIÓN. CON CARGO AL PROYECTO SIST 21 0402 2015.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones de la invitación abreviada N° 015/2015 cuyo objeto es contratar el servicio de mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la universidad de los llanos a través de la actualización de equipos de cómputo, respaldo eléctrico y comunicación. con cargo al proyecto sist 21 0402 2015, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 019 de 2015
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, RESPALDO ELÉCTRICO Y COMUNICACIÓN. CON CARGO AL PROYECTO SIST 21 0402 2015.
FECHA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 2 Y 3 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 37 Y 46. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal /Cédula de Ciudadanía OLIVA GONZALEZ GARCIA	FOLIOS 4 al 7 CUMPLE CC FOLIO 13
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 35 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
 Email: juridica@unillanos.edu.co
 Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 28 AL 30 CUMPLE PÓLIZA No 2565197 Liberty Seguros S.A VALOR ASEGURADO: \$10.401.900
autorización para presentar oferta y suscribir contrato	N/A
Registro Único Tributario	FOLIO 8 AL 12 CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar	N/A
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 31 Y 32 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 33 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 14 Y 15 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIOS 34 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

DIANA CASTRO QUEVEDO

Abogada Contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

2



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TECNICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

Villavicencio, Septiembre 16 de 2015

MEMORANDO

PARA: Dr. MEDARDO MEDINA MARTINEZ
VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta

Me permito evaluar propuesta presentada por la Señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA** Representante Legal de **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S** para el proceso de contratación **INVITACION ABREVIADA No. 019 de 2015**.

Una vez revisada la propuesta hecha por **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S**, en Mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2 presupuesto económico esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si Cumple, Folio 37 – 46
Diligenciar debidamente Anexo N° 5 fichas técnicas esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si Cumple, Folio 47 – 56
El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos Correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio	Si cumple, Folio 57
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyo valor al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, y en las cuales conste mantenimiento, reparación y configuración de equipos de cómputo, equipos de respaldo eléctrico, equipos audiovisuales, Fibra Óptica y demás temas relacionados con el objeto del presente proceso, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de	Si Cumple, Folio 59 - 60

Tel: 6616800 Ext. 107
sistemas@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFICINA DE SISTEMAS

<p>cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Entidad contratante <input type="checkbox"/> Objeto del contrato <input type="checkbox"/> Fecha de iniciación <input type="checkbox"/> Fecha de terminación <input type="checkbox"/> Valor de cada contrato <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio</p>																	
<p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de uno de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">SEGMENTOS</th> <th style="text-align: center;">FAMILIAS</th> <th style="text-align: center;">CLASES</th> <th style="text-align: center;">PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">43</td> <td style="text-align: center;">21</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td>00: ACCESORIOS DE COMPUTADOR</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">81</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">22</td> <td>00: Mantenimiento y soporte de software</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">81</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">23</td> <td>00: mantenimiento y soporte de hardware de computador</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido por cualquiera de los miembros que lo conformen.</p> <p>Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p>	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	43	21	16	00: ACCESORIOS DE COMPUTADOR	81	11	22	00: Mantenimiento y soporte de software	81	11	23	00: mantenimiento y soporte de hardware de computador	<p>Si Cumple, Folio 67 - 79</p>
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS														
43	21	16	00: ACCESORIOS DE COMPUTADOR														
81	11	22	00: Mantenimiento y soporte de software														
81	11	23	00: mantenimiento y soporte de hardware de computador														

Tel: 6616800 Ext. 107
sistemas@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFICINA DE SISTEMAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto 1082 de 2015., Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio.					
Equipo de trabajo: el proponente deberá relacionar en su propuesta, un equipo mínimo que reúna los siguiente perfiles y experiencia:					Si Cumple, Folio 82 – 262
EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA (ANEXO 4)					
PERFIL REQUERIDO	CANT	DEDICACION	FORMACION	EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECIFICA (ANEXO 4)	
COORDINADOR	1	50%	Título profesional en: Profesional en Ingeniería de Sistema o Eléctrica o Electrónica; con matrícula profesional vigente	EXPERIENCIA GENERAL: profesional certificado de al menos diez (10) años, contados a Partir de la expedición de la tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo 4 años como director; donde los objetos o actividades estén relacionados con servicios de mantenimiento de equipos de cómputo y/o equipos de soporte eléctrico y/o equipos, elementos de comunicaciones de contratos ejecutados en Entidades públicas.	
INGENIERO DE APOYO	1	100%	Título profesional en: Profesional en Ingeniería de Sistema o Eléctrica o Electrónica;	EXPERIENCIA GENERAL: profesional certificada, de al menos tres (3) años, contados a partir de la	

Tel: 6616800 Ext. 107
sistemas@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFICINA DE SISTEMAS

			con matrícula profesional vigente	expedición de la tarjeta profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo un (1) año como ingeniero residente en contratos de mantenimiento de equipos de cómputo y/o equipos de soporte eléctrico y/o equipos, elementos de comunicaciones de contratos ejecutados en Entidades públicas.
TECNICOS	2	100%	Título profesional en: Tecnólogo o Técnico con formación de Sistemas	EXPERIENCIA GENERAL: profesional certificada, de al menos dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo un (1) año como Tecnólogo o Técnico en contratos de mantenimiento de equipos de cómputo y/o equipos de soporte eléctrico y/o equipos, elementos de comunicaciones de contratos Ejecutados en entidades

Tel: 6616800 Ext. 107
sistemas@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFICINA DE SISTEMAS

				públicas.
--	--	--	--	-----------

Para la verificación del PERSONAL MÍNIMO, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia general y/o específica, cédulas de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios y penales, así como de no responsable fiscal, al igual que su tarjeta profesional según aplique, junto con carta de compromiso (ANEXO 3).

NOTA 1. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA UNIVERSIDAD. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA UNIVERSIDAD o al medio ambiente.

NOTA 2. Para acreditar la experiencia del personal, se debe anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar el cargo ocupado dentro del contrato
- e) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante

NOTA 3: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si a ello hubiere lugar.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional y de especialización, si a ello hubiere lugar
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. (ANEXO 3).

La UNIVERSIDAD podrá solicitar aclaraciones a los documentos que

Tel: 6616800 Ext. 107
sistemas@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFICINA DE SISTEMAS

acreditan la experiencia del personal propuesto siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables. Dichas aclaraciones se deberán efectuar en el período que para tal efecto se conceda al proponente, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 4: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo.

NOTA 5: En caso que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará NO HABILITADO.

Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional, a través del cual se realizaron los trabajos certificados y anexar el contrato de la(s) empresa(s) con el cliente final que soporta dicha experiencia, en caso de ser necesario.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. En caso que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, se debe anexar la certificación y el contrato suscrito entre la empresa privada y el profesional y/o anexar el contrato de la empresa con el cliente final que soporta dicha experiencia. Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta.

NOTA 6: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

La UNIVERSIDAD, verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados. La UNIVERSIDAD podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 7: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán demostrar iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar.

Tel: 6616800 Ext. 107
sistemas@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

El Valor de la Propuesta es de: CIENTO CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS MCTE (\$ 104.019.000).

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

ITEM	SUMINISTRO
Precio	400
Capacidad y experiencia de los profesionales	500
Protección a la Industria Nacional (Folio 277)	100
Total	1000

CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (500 PUNTOS)		
CRITERIOS DE VALORACIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA	PUNTAJE TOTAL
COORDINADOR	200 puntos, al oferente que acredite el mayor número de certificaciones (mínimo 3) en la hoja de vida del profesional propuesto como Coordinador, en la ejecución de contratos de mantenimiento de equipos de cómputo y/o equipos dnte e soporte eléctrico y/o equipos, elementos de comunicaciones de contratos, los demás oferentes obtendrán un puntaje de 0.	200
INGENIERO	100 puntos, al oferente que acredite el mayor número de certificaciones (mínimo 2) en la hoja de vida del profesional propuesto como Ingeniero Residente, en la ejecución de contratos de mantenimiento de equipos de cómputo y/o equipos dnte e soporte eléctrico y/o equipos, elementos de	100

Tel: 6616800 Ext. 107
sistemas@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

	comunicaciones de contratos, los demás oferentes obtendrán un puntaje de 0.	
TECNOLOGO O TECNICO	100 Puntos, al oferente que acredite el mayor número de certificaciones (mínimo 1) en la hoja de vida de los tecnólogos o técnicos propuestos como Tecnólogos o Técnicos, en la ejecución de contratos de mantenimiento de equipos de cómputo y/o equipos dnte e soporte eléctrico y/o equipos, elementos de comunicaciones de contratos, los demás oferentes obtendrán un puntaje de 0.	100
PERSONAL	El que ofrezca la mayor cantidad de personal técnico en su propuesta para la ejecución del proyecto, los demás oferentes obtendrán un puntaje de 0.	100

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 019 de 2015.

Cordialmente,


Ing. Sandra Milena Vargas A

Tel: 6616800 Ext. 107
sistemas@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Nit. 892.000.757-3
"La Universidad de Cara a la Sociedad"
CON ACREDITACION INSTITUCIONAL
DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 16 de Septiembre de 2015

MEMORANDO

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 019 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 019 de 2015. **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, RESPALDO ELÉCTRICO Y COMUNICACIÓN. CON CARGO AL PROYECTO SIST 21 0402 2015.**

A su vez informarle que el oferente **MACROSYSTEM COLOMBIA SAS** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,


DORELLY OROS MARTINEZ
PGI División Financiera

Proyecto Arlex Zamora Aguirre
Profesional de Asesoría

7-09-15




Km. 12 Vía Puerto López. Vereda Barcelona. Telf. 616800, ext. 106
Email: presupuesto@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

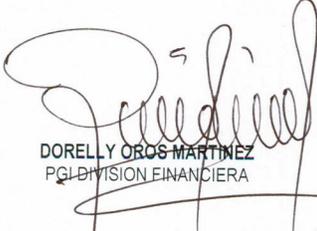
EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	MACROSYSTEM COLOMBIA SAS NIT: 900.421.91-8
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20.	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20.	X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 3.	X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al treinta por ciento (30%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3.	X		

OBSERVACION: El proponente ES HABIL FINANCIERAMENTE,

Proyecto: Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo


DORELLY ORCO MARTINEZ
PGL DIVISION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 21 de Septiembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la Invitación Abreviada N° 019 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es la Abogada contratista, la PGI de la **Oficina de Sistemas Profesional** (Técnico) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar el servicio de mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la universidad de los llanos a través de la actualización de equipos de cómputo, respaldo eléctrico y comunicación. con cargo al proyecto sist 21 0402 2015+, relacionado a continuación, a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS** identificada con NIT 900.421971 y representada legalmente por la señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.390.531 expedida en Villavicencio, por un valor de **CIENTO CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS MCTE (\$ 104.019.000)**.

Original Firmado
MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Abg. Diana Castro Q.